

RAD. 11001310300420230514

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Se **inadmite** la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane en lo siguiente:

1.- Adjúntese certificado del SIRNA con fecha de expedición no superior a un (1) mes donde se pueda verificar que el correo indicado por la acoderada coincide con el inscrito en dicho Registro, conforme a lo dispuesto en el art. 5 de la ley 2213 de 2022.

2.- Alléguese certificado de existencia y representación legal de quien se pretende demandar, expedida por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a un (1) mes.

3.- Adecúese la parte introductoria del libelo genitor, indicando conforme al certificado de existencia y representación de quien se pretende demandar, quien ostenta la calidad de representante legal.

4.- Acredítese la inscripción y/o registro de la fotografía como de su autoría, registrada en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, según lo indica en la demanda en el LIBRO No. 5 TOMO No. 847 Partida 201, Fecha de Registro 21 diciembre 2022.

5.- Los perjuicios que se pretenden bajo la modalidad de lucro cesante, señalados en el juramento estimatorio, precítese la razón de ser de los mismos, sustentándolos y soportándolos debidamente. Art. 206 C.G.P.

6.- En el acápite de notificaciones cúmplase con lo dispuesto en el inciso 2° del art. 8 de la ley 2213 de 2022, en el sentido de informar como obtuvo el correo de quien se pretende demandar y que este es el utilizado para efecto de notificaciones y cúmplase con el ord.9 del art 82 del C.G del P.

7.- Nótese que no se solicitaron medidas cautelares por lo que el actor deberá acreditar lo dispuesto en el inciso 5° del art. 6 de la ley 2213 de 2022,

Secretaria vigile el cumplimiento de este numeral y deje las constancias.

Notifíquese

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL
CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por
anotación del Estado E. No. **005**
Hoy: **31 de enero de 2024**


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria